Biblioteca del Clero.
Palacio Arzobispal
LIMA

OBISPADO DE HUANUCO
CANCILLERIA

Carta Pastoral

Cuaresma de 1953

CARTA PASTORAL

Que el Excmo. Monseñor Doctor Don Francisco Rubén Berroa, por la gracia de Dios y autoridad de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Ica, dirige a los fieles con motivo de la pte Cuaresma

---

A nuestro V. Deán, Cabildo Eclesiástico, Clero secular y regular, Congregaciones Religiosas y fieles de nuestra jurisdicción

---

STULTAS AUTEM ET SINE DISCIPLINA QUAESTIONES DEVITA; SCIENS QUIA GENERANT LITES

LAS CUESTIONES NECIAS Y QUE NADA CONTRIBUYEN A LA INSTRUCCION, EVITALAS: SABIENDO QUE SON UN MANANTIAL DE ALTERCACIONES (S. PABLO, II A TIM. 2, 23

Mis amados hijos:

Hemos creído conveniente dirigiros la siguiente instrucción pastoral, muy oportuna. con motivo de haberse verificado el *Congreso Interamericano de Asociaciones Católicas de Padres de Familia*, que tuvo lugar del 25 al 30 de Octubre del año próximo pasado, en Lima.

Tres son los puntos importantes sobre los cuales los Obispos Católicos debemos tratar como un aporte a los fines que se han propuesto los congresistas, a saber: Religión Instrucción y Patria.

RELIGION

El Perú fué una de las naciones privilegiadas por Dios, que al conocer la doctrina salvadora de Cristo, la abrazó, prefiriéndola al culto del Sol, o sea a la idolatría: su conversión a la fe fué dócil, completa e íntegra. Dentro de los confines de la América Meridional, se estableció la *Sede directora* de la evangelización cristiana, dependiendo del Arzobispado de Lima las diócesis sufraganeas de: Tierra Firme, Nicaragua, Cusco, Quito y Popayán. De Lima partieron los misioneros, domínicos, franciscanos, agustinos, mercedarios y jesuitas, más tarde, a predicar el evangelio a Sud América y Centro América. Culminó la amplitud de la evangelización con "*Las Constituciones de los Naturales*", publicadas a los 23 dias del mes de Enero de 1552. El número de Constituciones fué de 40. Su contenido es la expresión de ciencias religiosas, piedad, orden, magisterio, o ganización parroquial y liturgia. A estas Constituciones han seguido los *Concilios limenses* de oportuna significación.

Los Obispos de la Iglesia Católica del presente, tenemos la gran satisfacción de haber recibido la tradición de nuestros antepasados, saturadas de mortificaciones, desvelos, actividades y desprendimientos para servir los intereses sagrados de la fe a favor de los fieles y defensa de los derechos inalienables de la Iglesia de Cristo; tradiciones que nos alientan en nuestras labores ministeriales.

Fruto de esas preocupaciones asistenciales son las flores lozanas de santidad: Rosa de Santa María, Francisco Solano, Martín de Porres, Juan Masías, todos elevados a los altares. Sor Ana de los Angeles Monteagudo, Fray Pío Sarobe, Fray Pedro Urraca de la Santísima Trinidad, Padre Castillo, S. J. y *Luisa de la Torre*, cuyos procesos están en estudio de la S S Congregación de Ritos.

Dirigiendo la mirada al panorama religioso, que comprende además de la Costa, la Sierra y la Región de los Bosques (Montaña), se aprecia la arriesgada *empresa de civilización*, sin que haya faltado mártires cuya semilla ha fructificado; pues al presente hay ya tres Vicariatos Apostólicos, dos Prefecturas Apostólicas y una Prelatura Nullius.

La Constitución del Estado reconoce que la mayor par-

te de los habitantes del Perú son católicos y así es la verdad; esta declaración se basa en la práctica de los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, cuyos hechos son ostensibles.

Con todo, los Obispos tenemos una gran preocupación por *la falta de vocaciones sacerdotales;* falta que también la sufren en otras naciones.

Las causas entre nosotros son múltiples: *La irregularidad de los hogares* que se constituyen sin acatar el *sacramento del matrimonio*; *las uniones libres; los matrimonios puramente civiles; los adulterios legales públicos* que son aquellos que habiéndose casado según la iglesia se divorcian civilmente volviéndose a casar civilmente. De todos estos hogares constituídos en forma irreligiosa, los hijos no *pueden aspirar al sacerdocio* ni a la vida monacal; por que tienen *impedimento* que los inhabilita para la carrera eclesiástica.

Pero hay algo mas doloroso, tratándose de hogares cristianos legítimamente constituídos, son muchas las madres y padres de familia que lejos de fomentar la vocación de sus hijos, con sanos consejos, tratan de *disuadirles* su vocación, *obstaculizando* su recta intención al *sacerdocio*. Esas madres ignoran que la mayor parte de las vocaciones sacerdotales fueron apoyadas con sanos consejos, siendo así *cooperadoras de la redención de la humanidad* y por lo tanto merecedoras de recompensas celestiales.

No menor es la dificultad para conseguir vocaciones sacerdotales, la falta de *medios pecuniarios* Las diócesis antiguas que existen desde la Colonia, si bien tienen locales, les falta renta para sostener sus *Seminarios*; las de reciente creación, no tienen ni locales ni renta. El Estado sostiene la instrucción pública de Escuelas, Colegios Nacionales y hasta de las Universidades; pero para los Seminarios apenas si dá *una pequeña subvención*. Y es bien sabido que muchos de los colegios nacionales, escuelas y universidades funcionan en *conventos supresos de religiosos*. Sin hacer mención de otros, Bolívar con un Decreto desposeyó a la *iglesia de Ica* de todos sus bienes urbanos y rurales; y, ahora carecemos de la mas mínima renta para sostener el culto y el Seminario.

ESCUELAS

La educación de los niños debe comenzar en el *hogar*, sobre todo la religiosa. *Las Madres* con las primeras caricias comunican al hijo la *idea de Dios*, principio de todo bien, de toda bondad de donde viene la felicidad del hogar. *El niño* es la inocencia primaria; en él no hay dobleces; pero su mirada es perspicaz; como una placa fotográfica *capta todo*, por lo tanto el bien y el mal, según el buen o mal ejemplo que *vea en el hogar*; las expresiones, las costumbres de sus padres y de todos los que le rodean. *El ejemplo* ejerce, pues, influencia decisiva en la niñez la que constituye un adelanto para la edad juvenil. *La juventud* es tiempo de transición para conquistar un porvenir feliz o desgraciado. Si en el hogar tuvo una correcta formación, encontrará a su ingreso a la Escuela algo que no conoció adverso o favorable a su modo de ser.

La obligación de los padres de família, entonces, debe ser constante para observar y vigilar sobre las primeras impresiones que le cause al hijo la Escuela, al contacto que tenga con sus condiscípulos y sobre las lecciones que reciba de sus maestros. El niño nada dañado en en formación familiar apreciará con franqueza, y hará conocer sus impresiones y el ejemplo que reciba, y hará apreciaciones personales, de lo que ve, oye y se practica.

A la Escuela se va no solo a aprender ciencia, letras y modales sobre todo a adquirir el perfeccionamiento de su personalidad completa; esto es, intelectual, corporal y moral. Es una verdad "*que Dios creó al hombre recto*" (Eclc. 7-30). Por el pecado original perdió su inocencia, con la que obraba sobrenaturalmente, para merecer la gloria. Pecando Adán perdió también los bienes preternaturales y el dominio sobre sus pasiones; perdió la ciencia infusa; la inmunidad, quedando sujeto a todas las miserias y a la mortalidad corporal. San Pablo dice: "Por un solo hombre entró el pecado al mundo y por el pecado la muerte así pasó la muerte a todos los hombres" (Rom. V-2)

La ciencia infusa en Adán y Eva consistía en tener una inteligencia libre de error y conocer a Dios con ciencia clara y todo lo que necesitaba conocer para comunicarse con sus

hijos. Los descendientes de Adán habrían sido inmunes de toda pena, peligro y molestia exterior e interior y habrían conocido a Dios con ciencia clara, sin las penas que ahora tenemos que sufrir para aprender y gobernarnos para la consecución del bien.

Jesucristo con la Redención dió a su Eterno Padre una amplia satisfacción y restableció el orden perturbado. Fundó su Iglesia para que fuera la continuadora de la redención hasta el fin del mundo, con esta señal: "*El que creyere y se bautizare, se salvará; el que no creyere se condenará*"

Pues bien, el niño en la Escuela comienza por aprender a discurrir, a dominar la ignorancia, a distinguir el bien del mal a determinarse según sean sus conocimientos buenos o malos. En la Escuela no solo se enriquece la inteligencia con todo género de conocimientos, sino que también debe educarse. El gran Maestro Doupanlou, dice: "Educar es cultivar, desenvolver, ejercitar, pulir y fortalecer todas las facultades físicas, intelectuales, morales y religiosas, que constituyen en el niño la persona y dignidad humanos; dar a estas facultades su perfecta integridad; comunicarles la plenitud de su poder y de su acción: formar por este medio al hombre y prepararle para servir a su patria en las varias funciones sociales que tenga después que desempeñar. Conforme a un pensamiento más alto, educar es asegurar la consecución de la vida eterna elevando la presente" (Mons. Doupanloup. De l'education)

Por las funciones que desempeña el Maestro debe modelar las tendencias, aficiones, aspiraciones y encauzar las buenas cualidades del alumno.

Nada más impropio que entre el alumno y el Maestro se susciten desconfianzas o prevenciones en sus relaciones de vida escolar.

En materia de instrucción conviene que tanto *el hombre como la mujer adquieran iguales conocimientos;* pero la formación de la mujer tiene una *significación especial* por la influencia que ejerce en el *hogar.* Por algo se le llama el *sexo piadoso;* es que la mujer ejerce gran influencia en la vida familiar.

Especial encargo hacemos *a las educadoras de la mujer* sobre lo que se ha calificado el *feminismo* en la mujer. Per-

sonas bien equilibradas juzgan que el feminismo es un *error y un peligro*, Las atribuciones de la mujer son tan importantes como las del hombre; pero de *orden distinto*. El hombre debe trabajar y la mujer dirigir y gobernar la casa; la función correcta de la mujer hace la felicidad del hogar por la comprensión mutua de los esposos, guardándose lealtad y fidelidad inquebrantables: esto exije *la Religión, la familia y la Patria.*

"No está bien que el hombre esté solo (Gen. 2-18); le daremos una compañera". La mujer es compañera, no jefe. Dios le ha asignado su misión en la sociedad conyugal, y su modo de ser en todo tiempo. Las Maestras entonces procuren educar a las niñas *para la función que van a desempeñar* El Conde de Maestre, dice: "La mujer ha hecho algo muy grande: sobre sus rodillas ha formado algo de lo más excelente en el mundo: *un hombre honrado y una mujer honrada*". Por excelente que sean las Maestras los padres de familia deben persuadirse que *están obligados a dirigir personalmente* la gran obra de la formación de sus hijos. "*La mujer prudente, edifica o realza su casa; la necia, aún a la ya edifica la la destruirá con sus manos*" (Prov. 14 1)

LA PATRIA

La educación y enseñanza de la juventud masculina y femenina constituye el bienestar temporal de los asociados, por lo tanto es una función social y el Estado no solo debe vigilar la instrucción y educación, sino también reglamentarla en lo concerniente a los cursos de materias profanas. Este derecho lo ejerce dictando leyes y programas; pero en esta función ha de tener en cuenta *el sentir de los padres de familia* Y en cuanto a la *enseñanza religiosa*, el Estado no debe dar programas *contrarios* a la doctrina de la Iglesia; porque sería contravenir lo establecido en la Constitución del Estado; también se debe evitar en la enseñanza científica y literaria lo que no esté conforme con la Religión Católica.

En el Perú la instrucción pública está regida por un Ministerio de Instrucción, tanto la Primaria, como la Media y Superior, pero de desear sería, lo que no se ha hecho

hasta ahora, que en el seno del Consejo Nacional de Educación tuviera un representante el *Consorcio* de Educación Nacional de Colegios Religiosos, para que así la enseñanza particular, en sentido técnico, sea una rama de la enseñanza pública.

Estando la Religión Católica reconocida y protegida por el Estado según la Constitución, lo lógico es que el Plan de Estudios Nacional, sea redactado con la concurrencia de Representantes de la Iglesia a fin de que sus derechos sea respetados; porque entonces se daría mayor orientación, en conformidad con los derechos del Estado y en armonía con los derechos de la Iglesia. Nada perjudica más a la nacionalidad que la falta de unidad. Dos obstáculos son causantes en el adelanto de las ciencias: *la rutina y la utopía*,

La Religión debe ocupar el *primer lugar* porque es la *base* de una perfecta educación. Por esto la ciudadanía, en una Nación católica, formada de modo consciente, debe ser religiosa.

Esta es la razón por qué la Iglesia ordena lo siguiente: "Los niños católicos no deben asistir a escuelas a católicas, neutras o mixtas .....es decir que también están abiertas para los Acatólicos. Al Ordinario local exclusivamente pertenece determinar, en conformidad con las instrucciones de la Sede Apostólica, en que circunstancias puede tolerar la asistencia a dichas escuelas para evitar el peligro de perversión". (C. 1374)

Es que la unidad religiosa es la base sobre la cual descansa la paz, y reinando la paz en un país, hay progreso seguro y bienestar social y político. Santo Tomás dice: "*La paz es la tranquilidad del orden*"

Los Estados están tan convencidos de esta verdad que están emprendiendo una cruzada de defensa social y política combatiendo la introducción del Comunismo, que siendo *ateo* en sus principios, su tendencia es sembrar el mayor desconcierto social.

Entre nosotros, además del Comunismo, el *Protestantismo*, está socavando la unidad religiosa, contraviniendo nuestras leyes. El artículo de la Constitución sobre *libertad religiosa*, ha sido reglamentada por el Ejecutivo: solo

se les permite a los protestantes celebrar sus cultos dentro de sus iglesias; pero, de ninguna manera pueden hacer propaganda pública, repartiendo papeles libros y mucho menos la predicación fuera de sus iglesias.

Desgraciadamente, muy a nuestro pesar, hay una gran parte del pueblo que es analfabeto y de la ignorancia de ellos se valen para ensañar errores punibles. Es tan cierto que solo la gente ignorante les escucha en su propaganda, que no pueden jamás contar con la adquicencia de gente ilustrada .....

Como esta Carta Pastoral aparece en tiempo apto para el *cumplimiento pascual*, exhortamos a nuestros fieles que recuerden y cumplan con la obligación de confesar y comulgar, cumpliendo el presente de la ley de la Iglesia, y que no olviden de guardar el ayuno y la ley de la abstinencia.

Dada en nuestra residencia episcopal de Ica a los 27 días del mes de enero del año de mil novecientos cincuentitres, firmada por nuestra mano y sellada con el mayor de nuestro oficio.

Mandamos que sea leída el primer domingo de su recepción en las Misas de mayor concurso y también en las capillas públicas.

FRANCISCO RUBEN BERROA
OBISPO DE ICA
Asistente al Solio Pontificio

Por mandato de S Excia. Rvda.

Leónidas Maúrtua, Pbro.
Oficial Mayor

Foll
252.6
B39

Ediciones "EL AMIGO"

SEMANARIO CATOLICO

CALLE CALLAO 154

ICA—PERU